BANCO DEL ESTADO DE CHILE

## PAGARE NO REAJUSTABLE

## EN CUOTAS - TASA FIJA

Nº PAGARE 00778029 Nº OPERACION

TIFTIE Y MAGARE & to more, and Risson did Fabric de Chile, en ou oficina de STCO, PROVIDENCIA, la contente de 3 de 100 mm (CARROCE ALLICASES PESOS ) per concepto de contente destre decipios en prestanto; más intereses de 0,835 per 10 Magare de 2004.

Estima da Pago. Romitimante el prestamo de la siguiordo fixtua.

Court	Capital Frants Fechy vendimento		Cucto	Creda	Pesos Fecha Voncumento.
latera	111	32/09/2004	:002	47	22:10/2004
000 000 007 608	78	22 11/2004	004	0	22/12/2004
D005	€.	21:0372005	906	0	2/100/2005
007	D.	22/03/2005	000	0	22/04/2005
1038	0	20005,20025	0.10	Ú.	22/96/2005.
011	0	22/07/2005	012	15,000,000	22/08/2005

Los informes printinos se pagarán conjuntamente con paga custa de capital

Comisión por prepago. En caso de anticipar ol pago de crédito la cual sólo podra hacerse en un protentaje no interest de 25% del saldo accudado, mo obligo a pagar al acraector una comisión por tal concepto, la que será equivalente a un may no interesses culculados sobre el capital que se prepague. Sin embargo, en el divento que el capital originalmente adeutado fuere superior al equivalente de UF 5,000, el pago anticipado sión podré hacerlo con la anuencia del acreedor y en las conficiences que libremente hubremenos pactado o convinciences, según el caso.

Interés por retardo y acetaración. En caso de no pago oportion de una o mas cuetas de la obligación, desde el ji incomprimiento pagard di riterés máximo convenexada que rija a la fecha de suscepción de este instrumento, sin perjudio de los demás derechosost acraedos el Banco podra hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuese plazo vencido, mediamo su continua judicial. Convenida una prorroga o tenevación, en caso de incumplimiento devengorá interés del máximo permitido estipular que nja a la focha de esa hueva convencion.

Indivisibilidad. Esta Obligación la contraigo con el carácter de noivisible y podrá exigirso su cumplimiento Intal a cualquera de ma succesmos. Libero al tenedor de este commento de la obligación de protesto.

Domicilio. Constituyo dometro en tota) comunata) que se encuentra(n) tata) Oficina(a) simuladada como lugardem da pago, sin pequido do la cual el tenedor potra, para obcida kapakas de este instrumento, elegir dualquiera de los domicilios consignados en el a otro en que is Bancultenga Oficina.

En SANTIAGO, a 20 de Agosto de 2004.

DEUDIO3 (Suscriptor) IMPORTADORA Y EXPORTADORA MANEQUIM LIMITADA

R U.T. 088.743.000-8

Appdenatotal) Sr (ear ARAVENA VECA RENE PATRICIO R.U.T. 005.121.348-3

DOMICILIO: Comuna PROVIDENCIA Localidad:

Calle HUELEN 154 OF 21 1 2353147

BANCO DEL ESTADO DE COULÉ

## PAGARE NO REAJUSTABLE

## EN CUOTAS - TASA FIJA

N° PAGARE -00778029 N° OPERACION

Esta hoja es continuación y forma parte integrante del pagaro de fecha 20 de Agosto de 2004, suscido por IMPORTADORA Y EXPORTADORA MANEQUIM LIMITADA a lavor dal BANEO DEL ESTADO HE CUBLE: por la cartidad de \$15.000.000.

= 14/10-1000

Ezmo de deutar o apoderadoral

Autorord is firma di LARAVENA Ve CA RENE HATRICIO I ceduto del dontinos 005 121,046,0 i como apoderado de IMPURTADORA Y EXPORTADORA MANE QUIM LIMITADA, RUT, 085,743 h00,8, em se calicad de deudor.

Santiagn, 9 de Septiembre de 20<u>04.</u>-

AVAL ASAWARIO PARAMENTARIO PARA

Mn constituyo(Nos constituinos) en avaista(s) y codeudor(s) sinidario(s) de tisto pagaré y acepto(aceptarios), sinineces dod de nueva(s) firmo(s), las promigias, renovaciones y modificaciones que acordare ol doudor principal con el Bando porteador. ContralgrijContraemos) esta obligación con el caracter de indivisible y podrá exigirse su cumplimiente total a cualquiera de misimuestros) sucesores. Unimi(Liberamos) al temedor de la obligación de profesto.

Constituyo (Constituinos) domicini en la Comuna en que se encuentra la Oticne señalara como lugar de pago, sin perjudo de la cual el tenedor podrá, para efectos legales do este instrumento, clogir qualquera de los domicilios consignados en si u otro en que el Sanco tenga Oscria.

Eminiferentros) complaviasta(s) y codendar(es) en la(s) fedibl(s) que tencará custo) se indica

AVALISTA Y CODEUDOR SOLIDARIO. ARAVENA VEGA RENE PATRICIO

R.G.T. 005,121,348-3

DOMICILIO: Coment TA REINA Localidad -Calle REINA VICTORIA 7122 - DPFH

FECHA 20 de Agusto de 2004